

Ilustre Municipalidad de Lota
Alcaldía

JFRB/IAUS/lm

LOTA, 13 de Junio 2017.-

DECRETO N° 948.- /

Vistos:

- a) Ord. N° 238 de fecha 08.06.2017, de Director de Tránsito y Transporte Público.
- b) Contrato de Concesión de Estacionamiento, Lota.
- c) Reglamento Municipal N° 4 de fecha 29.11.2016, sobre Estructura y Funciones de la I.Municipalidad de Lota.
- d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- A contar de la notificación del presente Decreto, asignase la función de Inspectores Técnicos de Servicio de Concesión Tarjetas de Estacionamiento, comuna de Lota, a los siguientes funcionarios:

- JOSÉ DANIEL MUÑOZ CANDIA (TITULAR)
- JORGE LUIS GARRIDO PEREZ (SUBROGANTE)

2.- La función asignada en punto 1 de la presente resolución es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirven.

3.- Derogase todo Decreto contrario a la presente disposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionarios.-
- Dirección de Tránsito.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-